

## Comunidad de Madrid

A los efectos previstos en el artículo 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con el artículo 66 de la Ley 1/1983 de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, la Mesa de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se reunirá el próximo 16 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, a través de videoconferencia, para abrir la documentación administrativa y económica, relativa al siguiente contrato:

A/SER-034234/2024	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE USO ESPECIAL DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN EL CENTRO IES VILLAREJO DE SALVANÉS EN VILLAREJO DE SALVANÉS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-ESTE, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (RUTA 28045049W)", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN URGENTE"
-------------------	---



Madrid, 11 de septiembre de 2024  
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
(P.D., Orden 3759/2016, de 25 de noviembre, B.O.C.M. 30/12/2016)

## **INSTRUCCIONES PARA ASISTIR EN “CALIDAD DE PÚBLICO” A LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Para poder asistir a las mesas de contratación públicas, en calidad de público, es necesario que las personas interesadas, se identifiquen previamente y sigan las instrucciones siguientes:

1. El interesado debe enviar cumplimentado, antes de las 9:45 hs. del día 16 de septiembre de 2024, el “ANEXO: SOLICITUD PUBLICO” al siguiente correo electrónico:

[contratacioninfraestructuras@madrid.org](mailto:contratacioninfraestructuras@madrid.org)

El asunto del correo electrónico será: “**Solicitud Mesa Pública**”.

2. Una vez que el Área de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios haya recibido, revisará el anexo y la identidad del solicitante y le remitirá un correo electrónico, con instrucciones y un link (URL) de acceso a la mesa pública.

3. El día de la mesa deberá entrar en el enlace facilitado, a la hora establecida en la convocatoria relativa de celebración de la mesa. Una vez que haga click en el link facilitado entrará en la sala de espera de dicha mesa; en la que permanecerá durante unos minutos hasta que el Secretario de la mesa le permita el acceso a la misma. El Secretario se reserva el derecho de requerirle algún tipo de identificación adicional o subsanación si fuera necesario. La mesa se guarda el derecho de autorizar o no el acceso a la mesa, a aquellas personas que no presenten en tiempo y forma la documentación requerida.

4. Podrá participar desde su propio ordenador o dispositivo móvil. Para ello deberá tener previamente descargada la aplicación de Microsoft TEAMS (en su ordenador o dispositivo móvil) o bien podrá conectarse vía web (a través del navegador). Es responsabilidad del interesado tener correctamente configurados los altavoces y el micrófono antes de asistir a la mesa.

5. Le informamos que, en base la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se prohíbe la grabación, difusión y compartición de cualquier tipo de contenido audiovisual sin el consentimiento expreso de todos y cada uno de los participantes de la mesa de contratación.





## Comunidad de Madrid

### ANEXO: SOLICITUD PÚBLICO

Se informa que la persona interesada en asistir en calidad de público deberá cumplimentar con sus datos este anexo. Todos los datos (nombre, email, teléfono, firma digital o DNI digitalizado) deben ser de la misma persona y aquella que realmente asistirá a la mesa.

Expediente o nombre de la mesa pública en la que desea participar: Ejemplo: A/OBR-0XXXXX/2024 A/OBR-0XXXXX/2024	
Nombre (persona que asistirá a la mesa):	
Apellidos: (persona que asistirá a la mesa):	
Empresa: (a la que representa o en nombre propio):	
Teléfono de contacto: (Para cualquier tipo de notificación relativa al acceso a la mesa):	
Email (al que se enviará el link de acceso o cualquier tipo de notificación relativa al acceso a la mesa):	

Dicho anexo deber ser firmado por el interesado con certificado electrónico digital. En su defecto se podrá sustituir la firma con certificado electrónico digital por una copia digital del DNI (copia, escaneo, fotocopia o foto del DNI).

